



***Región Metropolitana de Santiago:
Fondo Nacional de Desarrollo Regional
2011-2015***

Santiago, Marzo de 2016

Índice

Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
I. Evolución del número de IDIs presentadas	6
1.1. Evolución del número de IDIs según RATE	6
1.2. Evolución del número de IDIs según tipología	8
1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación	9
1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino	10
1.5. Evolución del número de IDIs según comuna	11
II. Análisis del gasto FNDR 2011-2015	15
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional FNDR	15
2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria	16
2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia	17
2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna	19
III. Conclusiones	23
Anexo:	24
a. Iniciativas de Inversión	24
b. Tipos de Rates (S.N.I.)	24
c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento	28
d. Proyecciones de población INE por comunas (marzo 2015)	30

Presentación

El esfuerzo inversor del Estado tiene especial relevancia en miras a obtener un desarrollo más armónico y equilibrado, así como para abrir nuevos espacios para una mayor igualdad de oportunidades. En este contexto, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero de ellos radica en analizar la evolución de la cartera de iniciativas de inversión ingresadas durante el período 2011-2015 al Sistema Nacional de Inversiones para postular a financiamiento a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago. El segundo objetivo está dirigido a examinar la distribución del gasto total ejecutado a través de esta fuente de inversión regional durante el período señalado. Las fuentes de la información utilizada corresponden al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

El informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios de la Seremi de Desarrollo Social Metropolitana. Esperamos que este trabajo se transforme en una útil herramienta de análisis para las autoridades regionales.

María Eugenia Fernández Alvear
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social
Región Metropolitana de Santiago



Introducción

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública. Por eso, es importante realizar una evaluación periódica de la ejecución de este fondo en las distintas regiones del país.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales"¹.

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados a través del FNDR atenerse a la normativa ambiental².

En cuanto a la distribución interregional del fondo, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario, y el 10% restante se distribuye entre las regiones para cubrir situaciones de emergencia o como estímulos a la eficiencia.

La distribución del noventa por ciento del FNDR entre regiones se expresará anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectuará teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región.

Para estos efectos, se considerarán las dos variables siguientes³:

- a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos, y
- b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

Una vez formulado un proyecto que postule al FNDR, éste puede ser incorporado al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), debiendo ajustarse a los plazos y requisitos establecidos para ello⁴.

¹ Art. 74, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

² Todos los proyectos de inversión pública susceptibles de causar impacto ambiental en cualquiera de sus fases deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.

³ Art. 76, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

⁴ Con la excepción de aquellas acciones cuyo requerimiento de recursos no exige presentación ante el SNI en virtud de lo señalado en la Circ. N°33 del Ministerio de Hacienda del 13 de julio del año 2009 (estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y, mantención de cualquier infraestructura pública).

El presente documento constituye una nueva actualización del que fuera publicado por primera vez en el año 2007 y su objetivo radica en examinar la evolución tanto de la cartera de iniciativas de inversión (IDIs), como del gasto realizado a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), durante el período 2011-2015⁵. Continuando con la innovación introducida en la versión correspondiente al año 2013 de este informe, en la segunda parte del documento se incorpora el análisis de la totalidad del gasto FNDR ejecutado en la región y no sólo el que corresponde a las iniciativas de inversión que tienen la obligación de ser ingresadas al SNI.

El trabajo ha sido dividido en tres partes. En la primera de ellas se efectúa el análisis de la evolución de la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS, distinguiendo según el Resultado del Análisis Técnico-Económico de los proyectos (RATE), su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna. Como este análisis considera sólo aquellas IDIs que corresponden al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (es decir, "iniciativas de inversión"), la fuente de la información utilizada es el Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social.

En la segunda parte del documento se examina la evolución del gasto total del FNDR en la RMS durante el período 2011-2015. La fuente de la información utilizada en esta parte corresponde a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano. Se revisa la trayectoria del gasto FNDR, su composición de acuerdo a las distintas categorías presupuestarias involucradas y su distribución según provincia y comuna de destino.

La tercera y última parte del documento contiene las conclusiones que es posible extraer a partir del análisis realizado. Se incluye un anexo metodológico con algunas de las definiciones y conceptos utilizados en el documento.

⁵ La versión anterior de este documento, publicada durante el año 2015, cubría la inversión FNDR realizada durante el período 2010-2014.

I. Evolución del número de IDIs presentadas

En esta primera sección se analiza la cartera de IDIs presentadas al SNI que postulan a financiamiento a través del FNDR en la RMS. Específicamente, se examinan el número total de IDIs presentadas por año, el porcentaje del total de IDIs que obtienen la recomendación técnica favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y el monto de recursos solicitados al sistema. Además, se analiza la cartera de IDIs según su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna de origen⁶.

1.1. Evolución del número de IDIs según RATE

Los datos del Cuadro 1, obtenidos del Banco Integrado de Proyectos, BIP, del Ministerio de Desarrollo Social, muestran el número total de IDIs que postularon al FNDR en la RMS entre 2011 y 2015. La información se entrega desagregada según el Resultado del Análisis Técnico Económico de las IDIs, RATE⁷. Según esta información, el número total de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde 589 durante 2011 hasta 341 en 2015, es decir, una caída acumulada de 42,1% entre ambos años.

Cuadro 1

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2011-2015*

(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2011	2012	2013	2014	2015
RS	314	306	257	226	222
FI	224	200	109	83	103
OT	47	9	8	13	8
IN	4	1	3	1	4
SP				1	4
Total general	589	516	377	324	341

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

La principal causa que es posible señalar como explicación de la caída en el número de IDIs postuladas es el efecto de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2009, la cual eximió de la exigencia de postular al SNI a iniciativas tales como estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y mantención de cualquier infraestructura pública. Además, hasta hace algunos años fue habitual que las unidades formuladoras presentaran las IDIs correspondientes a las etapas de diseño y ejecución de un proyecto en un mismo proceso presupuestario. La decisión posterior de no permitir este tipo de situaciones, también contribuye a explicar la disminución en el número de IDIs postuladas.

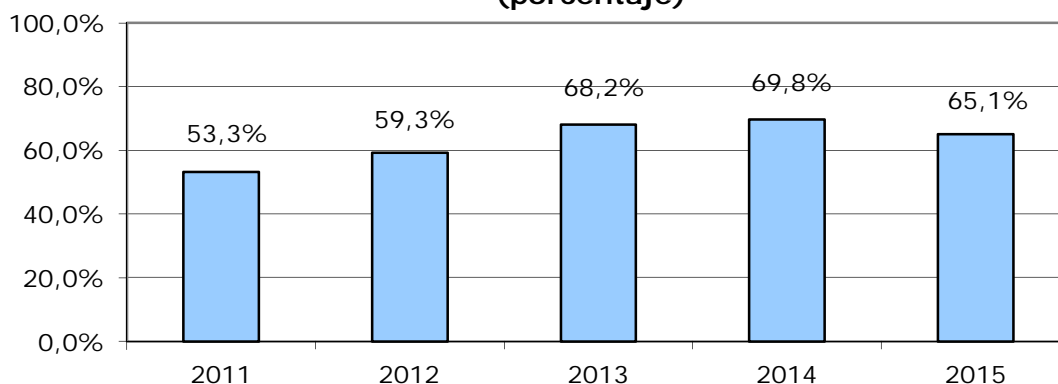
Como es lógico, también se constata que el número de IDIs que obtienen una recomendación técnica favorable para su ejecución (RS) cayó desde 314 durante 2011 hasta 222 en 2015 (una disminución de 29,3% al cabo del período comprendido entre ambos años). Según las cifras anteriores, la proporción representada por el número de IDIs recomendadas respecto del total aumentó desde el 53,3% en 2011 hasta el

⁶ En esta sección del documento se considera solamente aquella información correspondiente al subtítulo 31 del clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto Público, esto es, iniciativas de inversión.

⁷ Ver anexo para una definición precisa de los distintos RATE que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

65,1% durante el 2015 (ver Gráfico 1), si bien es cierto, en este último año se seleccionaron para revisión 248 IDIs menos que cuatro años antes.

Gráfico 1
Región Metropolitana de Santiago
Proporción número IDIs con RATE RS sobre
número total de solicitudes FNDR 2011-2015
(porcentaje)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

Al relacionar el número de IDIs con los montos involucrados en las mismas, se obtienen las cifras que se observan en el Cuadro 2 y que corresponden a los montos totales de recursos solicitados al FNDR en cada año, expresados en pesos de diciembre del 2015⁸. Como se puede apreciar, de un monto solicitado global de \$257 mil millones en 2011 se pasó a uno de \$194 mil millones en 2015 (es decir, una disminución global de 24,6%), si bien durante los años 2011 y 2012 el global solicitado superó los \$250 mil millones.

Cuadro 2
Región Metropolitana de Santiago
Monto de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2011-2015*
(millones de \$ de dic. 2015)

RATE	2011	2012	2013	2014	2015
RS	142.854	156.690	122.764	110.381	124.578
FI	101.304	98.242	70.240	51.576	59.438
OT	12.684	5.545	5.814	5.805	7.129
IN	546	45	62	148	2.848
SP	-	-	-	6	93
Total general	257.388	260.522	198.879	167.916	194.087

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

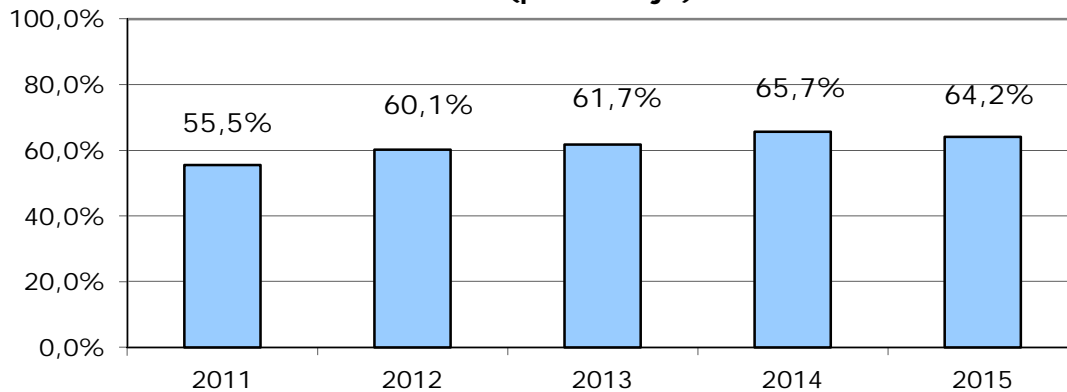
Como ya se señaló, el efecto de las instrucciones contenidas en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, que eximió a algunas iniciativas de la exigencia de ingresar al

⁸ Al igual que en la versión anterior de este documento, en esta oportunidad se optó por utilizar el IPC como inflador de la moneda y no el Índice Costo de Edificación tipo medio (I.C.E.) de la Cámara Chilena de la Construcción. La razón de esto radica en que las cifras de gasto consideradas en la segunda parte del documento consideran otras categorías no directamente relacionadas con iniciativas de inversión.

SNI, también contribuyó a moderar el monto total de recursos solicitado al sistema⁹. De esta forma, el valor de los recursos solicitados al FNDR cayó en casi de 35% entre los años 2011 y 2014; y si bien hubo una recuperación en 2015, ésta no impidió que el total solicitado terminara siendo 24,6% más bajo que el registrado cuatro años antes. El monto representado por las IDIs con recomendación técnica favorable (RS), por su parte, cayó desde \$142 mil millones en el 2011 hasta \$124 mil millones durante el 2015. Esto implica una disminución entre ambos años de 12,8% en el monto de recursos recomendado.

Como resultado de las cifras anteriores, la proporción representada por el monto de IDIs con recomendación técnica favorable dentro del monto total de IDIs presentadas aumentó desde el 55,5% del total durante 2011 hasta el 64,2% del total en 2015 (ver Gráfico 2).

Gráfico 2
Región Metropolitana de Santiago
Proporción montos de IDIs con RATE RS sobre
monto total de solicitudes FNDR 2011-2015
(porcentaje)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

1.2. Evolución del número de IDIs según tipología

Al examinar en el Cuadro 3 la evolución en el número de IDIs postuladas según su tipología¹⁰ (es decir, si se trata de un estudio básico, programa o un proyecto), es posible apreciar una drástica reducción de los estudios básicos, con sólo cinco estudios postulados en 2015 versus diez en 2011¹¹. En alguna medida importante, lo anterior responde a la mayor rigurosidad en la admisibilidad de estas iniciativas, en el sentido de no ingresar al SNI IDIs que correspondan a materias propias del giro de la institución, las cuales debieran ser financiadas por éstas con cargo a su gasto corriente¹².

⁹ ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33.

¹⁰ Para mayor claridad, ver en anexo una definición precisa de los distintos tipos de iniciativas de inversión que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

¹¹ El bajo número de estudios postulados desde el año 2012 responde a las instrucciones señaladas en el oficio ORD 051/282 de los Ministros de Hacienda y MIDEPLAN en el sentido de excluir a esta tipología de iniciativas de la necesidad de ser evaluados por MIDEPLAN.

¹² ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33. No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que les permitió a los Gobiernos Regionales financiar estudios vía subtítulo 22, siempre que fuesen de prioridad regional.

Cuadro 3

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según tipología, período 2011-2015*
(número de IDIs presentadas por año)

TIPOLOGÍA	2011	2012	2013	2014	2015
ESTUDIO BASICO	10	3	3	1	5
PROGRAMA	9	5	5	4	4
PROYECTO	570	508	369	319	332
Total general	589	516	377	324	341

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Los programas, por su parte, ya estaban en franco descenso –desde antes de 2011- y en el 2015 sólo el 1,2% del total de IDIs corresponde a programas. Es pertinente señalar que la significativa disminución en el número de programas postulados respondió, en una medida importante, a las mayores restricciones presentadas para este tipo de iniciativas de inversión por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de MIDEPLAN (actualmente Ministerio de Desarrollo Social). Lo anterior tuvo por objetivo evitar que las instituciones utilizaran esta tipología de inversión para financiar su gasto corriente¹³. Por otra parte, las glosas incorporadas en la ley de presupuesto durante los últimos años restringen la postulación de programas vía subtítulo 31 a tres líneas muy específicas, lo cual también contribuye a explicar el descenso de esta tipología¹⁴.

De esta forma, la participación conjunta de estudios y programas en el total de IDIs postuladas cayó desde el 3,2% en 2011 hasta sólo 2,6% en 2015. Respecto a la proporción representada por la tercera tipología, los proyectos de inversión, éstos aumentaron su participación desde el 96,8% del total de IDIs postuladas en 2011 hasta el 97,4% en 2015.

1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación

Los datos del Cuadro 4 desagregan el total de IDIs seleccionadas entre 2011 y 2015 según la etapa a la que postula la IDI respectiva; esto es, si se trata de una postulación a prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución.

Cuadro 4

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según etapa de postulación, período 2011-2015*
(número de IDIs presentadas por año)

ETAPA	2011	2012	2013	2014	2015
PREFACTIBILIDAD	2	1			2
FACTIBILIDAD	3	2			1
DISEÑO	167	139	75	63	64
EJECUCION	417	374	302	261	274
Total general	589	516	377	324	341

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

¹³ No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que permitió a los Gobiernos Regionales realizar transferencias a otros servicios públicos, las que no requieren su ingreso al SNI.

¹⁴ Estas líneas son: mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados

Como es posible observar, son muy pocas las IDIs que postulan a las dos primeras etapas que considera el ciclo de vida normal de un proyecto (prefactibilidad y factibilidad). En efecto, el porcentaje representado por la suma de las IDIs que postulan a prefactibilidad y factibilidad apenas alcanza el 0,2% para el promedio del período 2011-2015 (y nula presencia durante los años 2013 y 2014).

Sin embargo, es necesario señalar que la relativamente baja complejidad de la mayoría de las IDIs que postulan al FNDR torna innecesario que éstas deban pasar cumplir necesariamente por las etapas de prefactibilidad y factibilidad.

El número de IDIs que postularon a diseño cayó en 62,4% entre los años 2011 y 2014 para estabilizarse durante 2015 en un nivel cercano al 40% de las IDIs postuladas durante 2011. En cuanto al número de IDIs que postulan a ejecución, éste también disminuyó fuertemente entre los años 2011 y 2014 -lo cual obviamente se relaciona con la baja en el número de diseños- culminando la serie con un nivel de 143 IDIs menos que en 2011 (una caída de 34,3%).

1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino

Respecto a la evolución del número de IDIs presentadas según el sector de destino de la inversión, se puede observar en el Cuadro 5 que el sector que presentó el mayor número de IDIs como promedio durante el período 2011-2015 correspondió al sector multisectorial con 100,4 IDIs por año (el 23,4% del total de IDIs presentadas en el período).

El segundo lugar correspondió al sector educación y cultura con 92,4 IDIs (el 21,5% del total de IDIs); en tercer lugar estuvo el sector transporte con un promedio de 59 IDIs al año (13,7% del total); y, en cuarto lugar, agua potable y alcantarillado con 39,8 IDIs por año (9,3% del total). El sector que registró menos IDIs fue silvoagropecuario (1,2 IDIs por año).

Cuadro 5
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según sector, período 2011-2015*
(número de IDIs presentadas por año)

SECTOR	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2011-2015	%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	62	58	29	25	25	39,8	9,3%
DEFENSA Y SEGURIDAD	26	25	16	11	12	18,0	4,2%
DEPORTES	56	59	49	43	44	50,2	11,7%
EDUCACION Y CULTURA	138	108	86	69	61	92,4	21,5%
ENERGIA	28	17	12	8	10	15,0	3,5%
INDUSTRIA, COMERC., FINAN., Y TUR.	6	3	2	3	1	3,0	0,7%
JUSTICIA	17	18	14	11	9	13,8	3,2%
SALUD	27	30	21	26	23	25,4	5,9%
SILVOAGROPECUARIO		1	1	1	3	1,2	0,3%
TRANSPORTE	67	67	54	51	56	59,0	13,7%
VIVIENDA	20	12	10	7	7	11,2	2,6%
MULTISECTORIAL	142	118	83	69	90	100,4	23,4%
Total general	589	516	377	324	341	429,4	100,0%

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

1.5. Evolución del número de IDIs según comuna¹⁵

El Cuadro 6 (página 12) muestra la evolución del número de IDIs presentadas según comuna de la RMS durante el período 2011-2015. Según esta información, el mayor promedio anual de IDIs postuladas durante el período señalado corresponde a las comunas de: Santiago (17,2 IDIs por año), Talagante (16,2 IDIs por año), Lampa (14,2 IDIs por año) y Melipilla (13,4 IDIs por año)¹⁶.

En el Cuadro 7 (página 13) se entrega la información respecto del número de IDIs con recomendación técnica favorable (RS) por comuna para el mismo período. Los mayores promedios de IDIs con recomendación técnica correspondieron a las comunas de: Santiago (11,2 IDIs recomendadas por año), Talagante (11,0 IDIs por año), Lampa (10,6 IDIs por año) y Melipilla (9,2 IDIs por año).

Como es posible advertir, las cuatro comunas con mayor promedio de IDIs postuladas coinciden también con aquellas que presentan mayor promedio de IDIs recomendadas (Santiago, Talagante, Lampa y Melipilla).

Si se realiza el cálculo de la proporción que representa el promedio de IDIs con recomendación técnica favorable por comuna respecto del promedio de IDIs presentadas por esa comuna entre 2011 y 2015 se obtienen los resultados del Cuadro 8 (página 14).

La comuna que obtiene el más alto porcentaje de IDIs con recomendación técnica favorable durante el período 2011-2015 fue San Ramón con un promedio de 90,5%. En segundo lugar estuvo Cerrillos con un promedio de 83,3%. Estación Central ocupó el tercer lugar con el 81,8% y Lo Barnechea el cuarto lugar, con un porcentaje de 81,3%.

Las comunas con los porcentajes medios más bajos de IDIs recomendadas técnicamente fueron Alhué (36,4%), Isla de Maipo (33,8%), Pudahuel (26,1%) y Providencia (0,0%), si bien esta última comuna sólo postuló dos IDIs en los últimos cinco años.

¹⁵ En estricto rigor, las IDIs que postulan a financiamiento a través del FNDR son presentadas por los municipios. Sin embargo, también pueden ser presentadas por otras instituciones públicas tales como ministerios o servicios.

¹⁶ Tres de las cuatro comunas con mayor cantidad de IDIs presentadas pertenecen a provincias ubicadas fuera del Gran Santiago con un importante porcentaje de población rural (que en los casos de Melipilla, Lampa y Talagante supera el 20%).

Cuadro 6

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según comuna, período 2011-2015

(número de IDIs presentadas por año)

Rk	COMUNA	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2011-2015
1	SANTIAGO	23	24	17	9	13	17,2
2	TALAGANTE	20	19	15	14	13	16,2
3	LAMPA	18	19	16	12	6	14,2
4	MELIPILLA	15	17	14	11	10	13,4
5	ISLA DE MAIPO	15	15	9	11	15	13,0
5	LA PINTANA	17	14	13	11	10	13,0
7	MAIPU	18	15	11	9	10	12,6
8	RENCA	20	18	8	7	5	11,6
8	SAN BERNARDO	14	12	12	10	10	11,6
10	PEÑALOEN	16	13	12	8	8	11,4
11	COLINA	11	14	13	9	9	11,2
12	PUENTE ALTO	17	12	11	7	6	10,6
13	PEÑAFLORES	14	12	10	8	8	10,4
14	PIRQUE	14	13	10	6	7	10,0
15	PADRE HURTADO	9	9	6	11	14	9,8
15	SAN JOAQUIN	15	13	8	8	5	9,8
17	PEDRO AGUIRRE CERDA	13	12	9	7	7	9,6
17	SAN MIGUEL	17	13	9	4	5	9,6
19	SAN PEDRO	15	13	5	5	7	9,0
20	LA CISTERNA	13	10	7	9	5	8,8
20	LA FLORIDA	8	11	8	8	9	8,8
22	LA GRANJA	9	9	9	7	9	8,6
23	SAN RAMON	9	8	7	11	7	8,4
24	CERRO NAVIA	16	12	5	4	4	8,2
25	RECOLETA	11	10	6	5	6	7,6
26	LA REINA	14	10	5	4	4	7,4
26	SAN JOSE DE MAIPO	12	12	5	3	5	7,4
28	BUIN	9	9	6	5	7	7,2
28	PAINE	18	6	6	3	3	7,2
30	INDEPENDENCIA	11	5	4	4	6	6,0
30	LO PRADO	10	7	4	4	5	6,0
32	EL MONTE	9	6	4	5	5	5,8
32	QUILICURA	6	6	5	6	6	5,8
32	QUINTA NORMAL	5	7	5	6	6	5,8
35	EL BOSQUE	7	6	4	5	5	5,4
36	TIL TIL	6	5	5	5	4	5,0
37	CERRILLOS	7	4	4	4	5	4,8
37	CONCHALI	8	5	4	3	4	4,8
37	CURACAVI	5	5	4	4	6	4,8
40	CALERA DE TANGO	5	7	7	2	2	4,6
40	PUDAHUEL	8	7	3	2	3	4,6
42	ALHUE	7	7	2	3	3	4,4
42	ESTACION CENTRAL	4	7	5	3	3	4,4
42	MACUL	7	4	3	3	5	4,4
45	LO ESPEJO	8	7	3	1	2	4,2
46	HUECHURABA	5	2	3	4	6	4,0
47	LO BARNECHEA	4	3	2	3	4	3,2
48	ÑUÑO A	2	3	1	3	2	2,2
49	MARIA PINTO	4					0,8
50	PROVIDENCIA	1	1				0,4
	REGIONAL*	40	38	33	28	32	34,2
	Promedio Comunas	10,8	9,4	6,7	5,8	6,1	7,7
	Total RMS	589	516	377	324	341	429,4

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 7

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2011-2015

(número de IDIs recomendadas por año)

Rk	COMUNA	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2011-2015
1	SANTIAGO	12	15	12	8	9	11,2
2	TALAGANTE	14	13	10	10	8	11,0
3	LAMPA	12	13	13	10	5	10,6
4	MELIPILLA	7	10	10	10	9	9,2
5	MAIPU	9	11	9	7	6	8,4
6	LA PINTANA	10	8	6	7	7	7,6
6	PUENTE ALTO	12	7	8	6	5	7,6
6	SAN JOAQUIN	9	9	8	7	5	7,6
6	SAN RAMON	8	7	6	10	7	7,6
10	PIRQUE	10	10	9	4	4	7,4
10	SAN BERNARDO	9	9	7	6	6	7,4
12	PEÑAFLORES	10	9	7	6	4	7,2
13	PEDRO AGUIRRE CERDA	9	9	7	5	5	7,0
14	PEÑALOLEN	8	7	6	5	6	6,4
15	COLINA	9	9	5	3	4	6,0
15	LA FLORIDA	5	5	5	7	8	6,0
17	LA GRANJA	6	7	7	5	4	5,8
18	LA CISTERNA	7	7	5	6	3	5,6
18	PADRE HURTADO	5	6	4	6	7	5,6
20	SAN MIGUEL	9	7	5	2	3	5,2
21	RECOLETA	5	6	5	3	6	5,0
22	LO PRADO	6	6	4	4	4	4,8
23	RENCA	6	6	6	4	1	4,6
24	CERRO NAVIA	8	5	3	3	3	4,4
24	ISLA DE MAIPO	1	4	4	5	8	4,4
24	QUINTA NORMAL	4	6	5	4	3	4,4
27	CERRILLOS	7	4	3	3	3	4,0
27	PAINE	11	4	3	2		4,0
29	TIL TIL	4	4	4	4	3	3,8
30	BUIN	5	4	4	2	3	3,6
30	ESTACION CENTRAL	4	6	5	1	2	3,6
30	SAN PEDRO	3	3	4	4	4	3,6
33	CONCHALI	4	4	4	3	2	3,4
33	EL BOSQUE	4	4	2	3	4	3,4
33	INDEPENDENCIA	3	3	2	4	5	3,4
33	LA REINA	6	5	3	1	2	3,4
37	EL MONTE	6	5	2	2	1	3,2
38	LO ESPEJO	5	5	3	1	1	3,0
38	SAN JOSE DE MAIPO	2	4	2	3	4	3,0
40	QUILICURA	1	2	3	4	4	2,8
41	HUECHURABA	2	2	3	3	3	2,6
41	LO BARNECHEA	3	3	2	2	3	2,6
43	CALERA DE TANGO	3	3	3	1	1	2,2
43	CURACAVI	3	2	2	2	2	2,2
43	MACUL	3	3	2	1	2	2,2
46	ALHUE		1	2	2	3	1,6
47	PUDAHUEL	2	1	1	1	1	1,2
48	ÑUÑO A	2	1	1	1		1,0
49	MARIA PINTO	3					0,6
50	PROVIDENCIA						-
	REGIONAL*	18	22	21	23	29	22,6
	Promedio Comunas	5,8	5,6	4,6	4,0	3,8	4,8
	Total RMS	314	306	257	226	222	265,0

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 8

Región Metropolitana de Santiago

Porcentaje de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2011-2015

(porcentaje del número total de IDIs presentadas)

Rk	COMUNA	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2011-2015
1	SAN RAMON	88,9%	87,5%	85,7%	90,9%	100,0%	90,5%
2	CERRILLOS	100,0%	100,0%	75,0%	75,0%	60,0%	83,3%
3	ESTACION CENTRAL	100,0%	85,7%	100,0%	33,3%	66,7%	81,8%
4	LO BARNECHEA	75,0%	100,0%	100,0%	66,7%	75,0%	81,3%
5	LO PRADO	60,0%	85,7%	100,0%	100,0%	80,0%	80,0%
6	SAN JOAQUIN	60,0%	69,2%	100,0%	87,5%	100,0%	77,6%
7	TIL TIL	66,7%	80,0%	80,0%	80,0%	75,0%	76,0%
8	QUINTA NORMAL	80,0%	85,7%	100,0%	66,7%	50,0%	75,9%
9	MARIA PINTO	75,0%	-	-	-	-	75,0%
10	LAMPA	66,7%	68,4%	81,3%	83,3%	83,3%	74,6%
11	PIRQUE	71,4%	76,9%	90,0%	66,7%	57,1%	74,0%
12	PEDRO AGUIRRE CERDA	69,2%	75,0%	77,8%	71,4%	71,4%	72,9%
13	PUENTE ALTO	70,6%	58,3%	72,7%	85,7%	83,3%	71,7%
14	LO ESPEJO	62,5%	71,4%	100,0%	100,0%	50,0%	71,4%
15	CONCHALI	50,0%	80,0%	100,0%	100,0%	50,0%	70,8%
16	PEÑAFLORES	71,4%	75,0%	70,0%	75,0%	50,0%	69,2%
17	MELIPILLA	46,7%	58,8%	71,4%	90,9%	90,0%	68,7%
18	LA FLORIDA	62,5%	45,5%	62,5%	87,5%	88,9%	68,2%
19	TALAGANTE	70,0%	68,4%	66,7%	71,4%	61,5%	67,9%
20	LA GRANJA	66,7%	77,8%	77,8%	71,4%	44,4%	67,4%
21	MAIPU	50,0%	73,3%	81,8%	77,8%	60,0%	66,7%
22	RECOLETA	45,5%	60,0%	83,3%	60,0%	100,0%	65,8%
23	SANTIAGO	52,2%	62,5%	70,6%	88,9%	69,2%	65,1%
24	HUECHURABA	40,0%	100,0%	100,0%	75,0%	50,0%	65,0%
25	SAN BERNARDO	64,3%	75,0%	58,3%	60,0%	60,0%	63,8%
26	LA CISTERNA	53,8%	70,0%	71,4%	66,7%	60,0%	63,6%
27	EL BOSQUE	57,1%	66,7%	50,0%	60,0%	80,0%	63,0%
28	LA PINTANA	58,8%	57,1%	46,2%	63,6%	70,0%	58,5%
29	PADRE HURTADO	55,6%	66,7%	66,7%	54,5%	50,0%	57,1%
30	INDEPENDENCIA	27,3%	60,0%	50,0%	100,0%	83,3%	56,7%
31	PEÑALOLEN	50,0%	53,8%	50,0%	62,5%	75,0%	56,1%
32	PAINE	61,1%	66,7%	50,0%	66,7%	0,0%	55,6%
33	EL MONTE	66,7%	83,3%	50,0%	40,0%	20,0%	55,2%
34	SAN MIGUEL	52,9%	53,8%	55,6%	50,0%	60,0%	54,2%
35	CERRO NAVIA	50,0%	41,7%	60,0%	75,0%	75,0%	53,7%
36	COLINA	81,8%	64,3%	38,5%	33,3%	44,4%	53,6%
37	BUIN	55,6%	44,4%	66,7%	40,0%	42,9%	50,0%
37	MACUL	42,9%	75,0%	66,7%	33,3%	40,0%	50,0%
39	QUILICURA	16,7%	33,3%	60,0%	66,7%	66,7%	48,3%
40	CALERA DE TANGO	60,0%	42,9%	42,9%	50,0%	50,0%	47,8%
41	LA REINA	42,9%	50,0%	60,0%	25,0%	50,0%	45,9%
42	CURACAVI	60,0%	40,0%	50,0%	50,0%	33,3%	45,8%
43	ÑUÑO A	100,0%	33,3%	100,0%	33,3%	0,0%	45,5%
44	SAN JOSE DE MAIPO	16,7%	33,3%	40,0%	100,0%	80,0%	40,5%
45	SAN PEDRO	20,0%	23,1%	80,0%	80,0%	57,1%	40,0%
46	RENCA	30,0%	33,3%	75,0%	57,1%	20,0%	39,7%
47	ALHUE	0,0%	14,3%	100,0%	66,7%	100,0%	36,4%
48	ISLA DE MAIPO	6,7%	26,7%	44,4%	45,5%	53,3%	33,8%
49	PUDAHUEL	25,0%	14,3%	33,3%	50,0%	33,3%	26,1%
50	PROVIDENCIA	0,0%	0,0%	-	-	-	0,0%
	REGIONAL*	45,0%	57,9%	63,6%	82,1%	90,6%	66,1%
	Promedio Comunas	53,9%	59,4%	68,6%	68,6%	62,5%	61,3%
	Total RMS	53,3%	59,3%	68,2%	69,8%	65,1%	61,7%

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

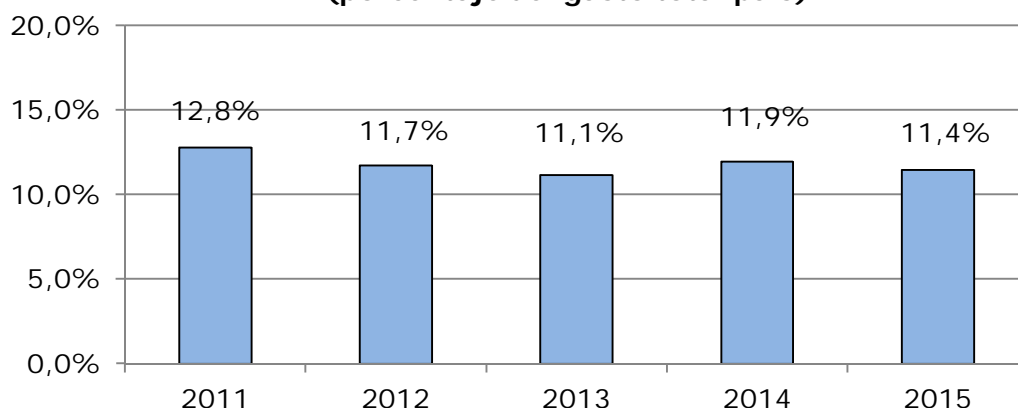
II. Análisis del gasto FNDR 2011-2015

En esta sección se realiza el análisis del gasto FNDR tomando como fuente de información al Gobierno Regional Metropolitano¹⁷. El análisis comprenderá la evolución global del gasto total, su composición por clasificación presupuestaria, provincia y comuna de destino.

Como ya se señaló en la introducción, la distribución del presupuesto del FNDR entre las distintas regiones del país considera la utilización de un conjunto de variables socioeconómicas y territoriales. Algunos de estos indicadores, como por ejemplo, la distancia respecto de la Región Metropolitana de Santiago, discriminan en contra de esta región. Esto redundará en que su participación final en el presupuesto nacional del fondo sea muy inferior a la importancia relativa de la región en la población total, en el Producto Interno Bruto o en la fuerza de trabajo del país.

Las cifras del Gráfico 3 muestran la participación de la RMS en el gasto FNDR total del país durante el período 2011-2015. La RMS ha tenido una participación en el gasto total que promedia el 12%. Su participación más alta correspondió al año 2011 cuando ejecutó el 12,8% del gasto total del FNDR a nivel nacional. El 2015 -último año de la serie- el porcentaje respectivo alcanzó al 11,4%.

Gráfico 3
Participación de la RMS en Gasto total FNDR 2011-2015
(porcentaje del gasto total país)



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

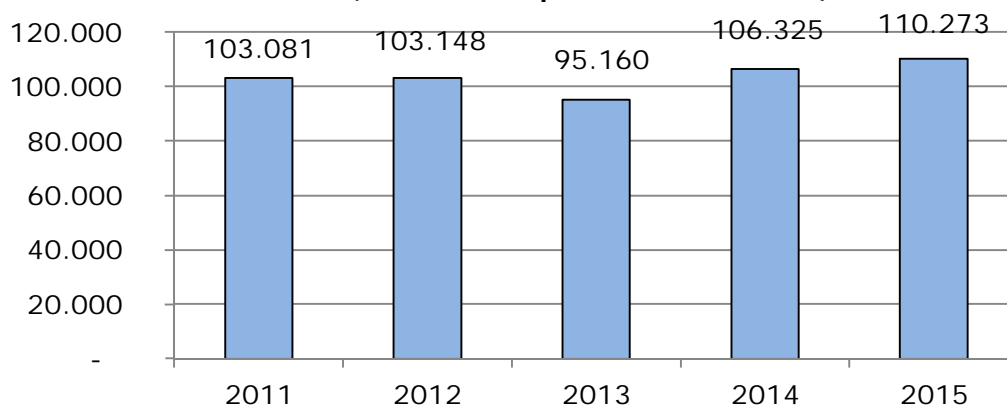
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional vía FNDR

Los datos que se observan en el Gráfico 4 corresponden a los montos anuales de gasto FNDR en la RMS durante el período 2011-2015. El flujo anual de esta fuente de inversión regional evolucionó desde un nivel de \$103.081 millones en 2011 a uno de \$110.273 millones durante el 2015 (ambas cifras expresadas en pesos de diciembre de 2015)¹⁸. Lo anterior significa que al cabo del período de análisis el flujo anual de gasto FNDR en la región creció en 7,0%, en términos acumulados.

¹⁷ La información sobre gasto FNDR fue proporcionada por la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

¹⁸ Como ya se señaló en la nota 10 de la página 7, esta vez se utilizó al IPC como inflador.

Gráfico 4
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR 2011-2015
(millones de pesos de dic. 2015)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria

La evolución del nivel de gasto FNDR distinguiendo según la clasificación presupuestaria a la que pertenece el ítem de gasto respectivo, se observa en el Cuadro 9. La categoría de gasto correspondiente al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (“iniciativas de inversión”) ha representado una proporción ampliamente mayoritaria del gasto anual del FNDR en la RMS. La única excepción a lo anterior, corresponde a los años 2011 y 2014 cuando el subtítulo 31 representó sólo el 48,2% y el 47,2% del gasto total ejecutado en cada uno de esos años, respectivamente¹⁹.

Cuadro 9
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2011 a 2015
(millones de \$ de dic. 2015)

Categoría	2011	2012	2013	2014	2015
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25	269	1.421	2.781	2.671
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.621	5.767	5.471	5.862	5.189
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	18.463	21.410	17.857	13.324	21.538
31. INICIATIVAS DE INVERSION	49.734	61.000	53.227	50.202	61.047
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.239	14.702	17.184	34.157	19.829
Total Gasto FNDR	103.081	103.148	95.160	106.325	110.273

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

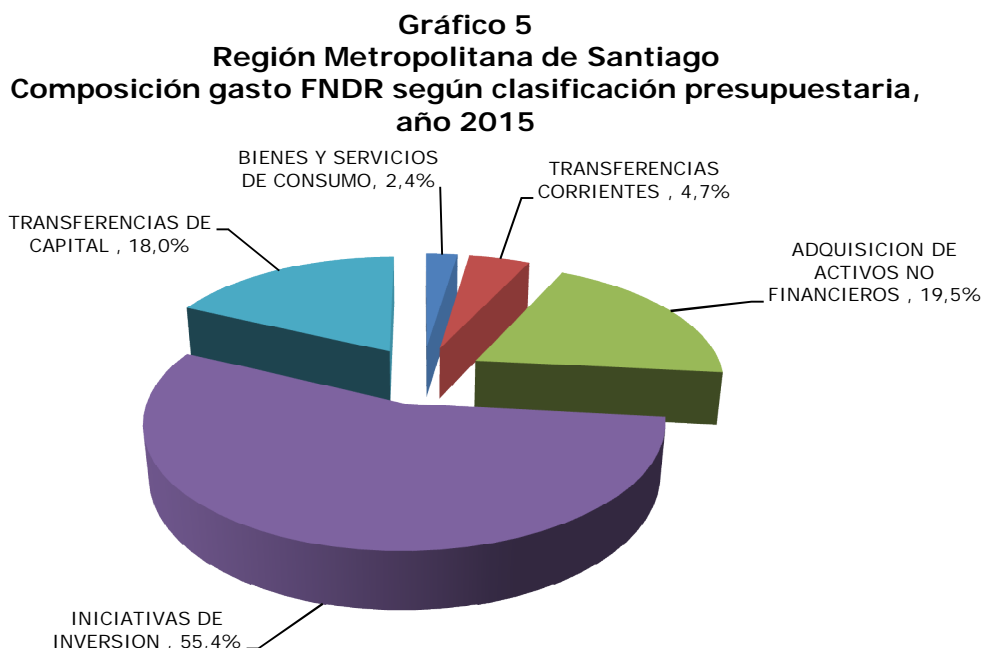
Asimismo, el gasto correspondiente al subtítulo 33 (“transferencias de capital”) ha tenido una importancia variable en el total de gasto FNDR en la RMS; si en 2011 representaba el 27,4% del total de gasto, hacia el 2014 alcanzó su incidencia más alta con el 32,1% del gasto total para caer al 18,0% en 2015²⁰. Otra categoría con una

¹⁹ En el anexo c al final del documento (página 28) se explica la clasificación presupuestaria de las categorías de gasto utilizadas en el presente documento.

²⁰ Es necesario señalar que una parte significativa del aumento del gasto del subtítulo 33 responde al efecto de una glosa incorporada a la Ley de Presupuestos desde el año 2012 la cual permite a los Gobiernos Regionales transferir vía subtítulo 33 a las municipalidades u otras instituciones el financiamiento de las IDIs que cuenten con recomendación técnica favorable del Ministerio de Desarrollo Social (no debiendo exceder el 25% del costo total del proyecto o programa).

incidencia significativa es el subtítulo 29 (“adquisición de activos no financieros”) cuya participación ha promediado el 18% durante los últimos cinco años.

En el Gráfico 5 se muestra la composición del gasto FNDR para la ejecución correspondiente al año 2015 –último año de la serie-. Según se observa, durante el año pasado el 55,4% del gasto total del FNDR en la RMS correspondió a iniciativas de inversión; el 19,5% a adquisición de activos no financieros; y el 18,0% a transferencias de capital. Las categorías restantes alcanzaron participaciones muy inferiores.



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia

Al desagregar la inversión FNDR en la RMS según la provincia de destino de los recursos, se obtienen los datos que se muestran en el Cuadro 10. Durante el período 2011-2013 la provincia que concentró la mayor proporción de gasto fue Santiago con participaciones que superaron el 50% del total. Esto cambió durante los años 2014 y 2015 cuando la incidencia relativa de esta provincia en el gasto regional alcanzó sólo al 35,3% y 37,9% en cada uno de esos años, respectivamente. Si bien la participación de la provincia de Santiago en el total de gasto FNDR ha sido tradicionalmente mayoritaria, resulta ser muy inferior al porcentaje representado por esa provincia en el total de la población regional, nivel de ocupación o cualquier otra variable socioeconómica posible de elegir para efectos de comparación. Lo anterior estaría dando cuenta de la existencia de un criterio de desconcentración territorial en la asignación del FNDR al interior del territorio regional.

Las provincias que experimentaron el mayor incremento relativo en el monto de recursos ejecutado al interior de su territorio fueron Talagante, que pasó de ser el destino de \$9.308 millones en 2011 hasta \$17.765 millones en 2015 (un aumento de 90,9%) y Melipilla que de \$4.671 millones en 2011 pasó a \$6.026 millones en 2015 (un aumento global de 29%).

Cuadro 10
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según provincia, años 2011 a 2015
(millones de \$ de dic. 2015)

Provincia	2011	2012	2013	2014	2015
SANTIAGO	54.182	58.818	49.614	37.500	41.756
CORDILLERA	7.210	4.317	6.661	9.462	9.186
CHACABUCO	6.632	8.070	5.609	6.101	4.276
MAIPO	6.094	9.532	6.023	5.993	6.390
MELIPILLA	4.671	4.369	3.977	10.916	6.026
TALAGANTE	9.308	7.628	10.422	12.331	17.765
REGIONAL	14.984	10.414	12.855	24.023	24.875
Total Gasto FNDR	103.081	103.148	95.160	106.325	110.273

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

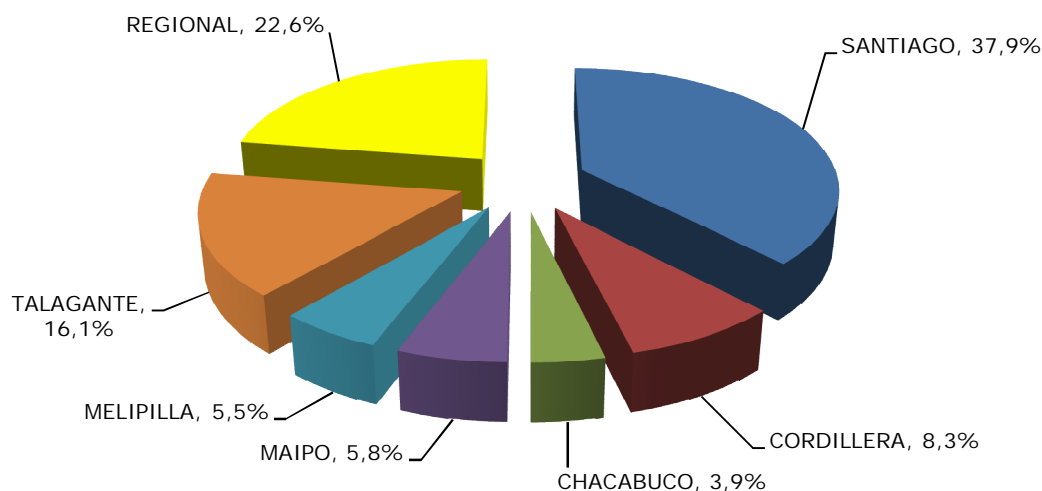
* incluye aquel gasto cuyo impacto excede una provincia determinada.

Al desagregar el gasto total del FNDR en la RMS correspondiente al año 2015 (Gráfico 6), se advierte que la provincia de Santiago fue el destino del 37,9% del gasto total. La provincia que ocupó el segundo lugar en importancia relativa fue Talagante al ser el destino del 16,1% del gasto total del año 2015.

Cordillera estuvo en tercer lugar con el 8,3% del gasto total. A continuación aparecen las provincias de Maipo (5,8%), Melipilla (5,5%) y Chacabuco (3,9% del total).

El 22,3% del gasto total del FNDR en la RMS fue destinado a proyectos "regionales", es decir, iniciativas cuyo impacto excede el ámbito de una provincia determinada.

Gráfico 6
Región Metropolitana de Santiago
Composición gasto FNDR según provincia,
año 2015



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna

Al examinar la evolución del gasto FNDR durante el período 2011-2015 en cada una de las 52 comunas que comprende la división político administrativa de la RMS, se obtienen las cifras del Cuadro 11 (ver página 20).

Si se realiza un ordenamiento decreciente del monto promedio anual de gasto realizado en cada comuna durante los cinco años del período bajo análisis, se observa que la comuna que registró el monto más alto correspondió a Santiago con \$4.432 millones como promedio entre 2011 y 2015. En segundo lugar estuvo Puente Alto con un gasto medio de \$3.862 millones durante el período ya señalado.

San Bernardo alcanzó la tercera posición relativa con un nivel promedio de gasto de \$3.538 millones. La comuna de Talagante ocupó el cuarto lugar con una media de \$3.440 millones. Las comunas que registraron los menores montos de gasto fueron Vitacura, Las Condes y Providencia²¹.

Si se expresan los montos de inversión comunal FNDR en términos per cápita²² se obtiene como resultado las cifras del Cuadro 12 (página 21). En éste, las magnitudes también fueron ordenadas de manera decreciente con respecto al nivel de gasto promedio anual por habitante entre 2011 y 2015. El primer lugar correspondió a la comuna de Alhué con un gasto promedio anual de \$115.908 por habitante. En segundo lugar estuvo Pirque con un promedio de \$110.331 por habitante. San Pedro tuvo el tercer lugar con \$102.367 por habitante y San José de Maipo, el cuarto con \$77.151.

Finalmente, en el Cuadro 13 (página 22) se muestra el gasto FNDR por comuna considerando solamente el subtítulo 31 del clasificador presupuestario (iniciativas de inversión). Según esta información las comunas que aparecen con el mayor gasto promedio correspondiente a esta categoría durante el período 2011-2015 son: Santiago (\$3.150 millones), San Bernardo (\$2.688), Puente Alto (\$2.653 millones) y Talagante (\$2.515 millones).

Los datos no permiten apreciar la existencia de correlación entre aquellas comunas que durante el quinquenio 2011-2015 obtuvieron los porcentajes más altos de recomendación técnica sobre el total de IDIs postuladas y las que registran los mayores montos de gasto por subtítulo 31. De hecho entre las diez comunas con los porcentajes más altos de RS (Cuadro 8), sólo dos de ellas (Lo Prado y San Joaquín) figuran entre las diez comunas con mayor gasto atribuible a iniciativas de inversión.

No obstante, es necesario tomar en consideración que puede existir un tiempo de desfase importante entre el momento en que una IDI obtiene recomendación técnica y el instante en el que se inicia la etapa de ejecución. Además, el proceso de priorización y asignación de recursos a IDIs corresponde al Consejo Regional el cual tiene la facultad de establecer sus propias prioridades dentro del universo de IDIs técnicamente recomendadas.

²¹ Las comunas de Vitacura, Providencia y Las Condes, por corresponder a municipios que disponen de mayores recursos, financian sus iniciativas de inversión casi en su totalidad con recursos propios, por lo que su postulación al FNDR es excepcional.

²² Los promedios comunales de gasto per cápita se calcularon estimando el gasto comunal per cápita para cada año de la serie como resultado de dividir el gasto comunal FNDR por la proyección de población de la comuna para el año respectivo de acuerdo a las proyecciones oficiales del INE liberadas en marzo de 2015 (las cuales se muestran en el anexo d de este documento, página 30); enseguida se calculó el promedio de los valores per cápita así obtenidos para los cinco años del período.

Cuadro 11
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según comuna, años 2011 a 2015
(millones de \$ de dic. 2015)

	Comuna	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2011-2015
1	SANTIAGO	6.136	4.863	6.212	1.725	3.225	4.432
2	PUENTE ALTO	3.576	2.428	4.512	4.321	4.474	3.862
3	SAN BERNARDO	1.855	4.128	4.013	3.292	4.403	3.538
4	TALAGANTE	2.342	3.131	4.541	1.801	5.383	3.440
5	LA GRANJA	4.186	3.050	2.534	2.528	4.060	3.271
6	PADRE HURTADO	2.591	1.570	1.295	3.508	5.786	2.950
7	COLINA	4.067	3.125	2.509	2.767	1.990	2.892
8	PEÑALOEN	5.588	1.932	1.618	3.787	417	2.668
9	MELIPILLA	1.876	1.460	1.640	3.650	3.938	2.513
10	LAMPA	1.827	4.312	2.702	2.287	1.436	2.513
11	MAIPU	1.004	4.700	2.676	3.171	935	2.497
12	PIRQUE	2.182	1.476	1.855	3.876	2.351	2.348
13	SAN JOAQUIN	4.184	2.012	1.683	1.902	1.828	2.322
14	LA FLORIDA	3.619	1.877	1.039	2.737	2.107	2.276
15	LO PRADO	2.445	2.645	2.773	874	2.346	2.217
16	QUILICURA	567	1.513	557	1.522	6.697	2.171
17	PEÑAFLO	2.727	1.757	2.412	2.765	1.130	2.158
18	ESTACION CENTRAL	1.287	4.554	2.060	1.500	1.110	2.102
19	PEDRO AGUIRRE CERDA	1.483	3.284	3.000	1.189	1.432	2.078
20	ISLA DE MAIPO	865	507	847	2.682	4.738	1.928
21	SAN RAMON	554	2.331	2.865	1.541	1.633	1.785
22	BUIN	2.378	3.013	897	924	1.411	1.725
23	RECOLETA	1.158	1.890	3.521	579	985	1.627
24	CERRILLOS	2.925	1.857	2.083	376	716	1.591
25	LA PINTANA	960	2.161	1.860	553	1.672	1.441
26	LA CISTERNA	923	2.453	1.832	1.458	312	1.396
27	ÑUÑO	1.162	1.760	1.426	1.499	919	1.353
28	LA REINA	3.067	1.511	1.340	112	39	1.214
29	QUINTA NORMAL	1.104	1.017	612	1.481	1.809	1.205
30	SAN JOSE DE MAIPO	1.440	413	294	1.265	2.324	1.147
31	CONCHALI	991	2.646	536	432	673	1.056
32	LO ESPEJO	1.540	1.161	256	904	1.407	1.054
33	LO BARNECHEA	896	822	1.948	986	608	1.052
34	INDEPENDENCIA	385	2.120	378	1.467	868	1.043
35	CERRO NAVIA	510	998	438	1.115	1.835	979
36	EL BOSQUE	454	2.492	1.324	60	477	961
37	SAN PEDRO	864	529	1.038	1.981	370	956
38	EL MONTE	680	415	1.286	1.554	727	932
39	CURACAVI	945	1.376	177	1.637	521	931
40	MACUL	1.345	1.024	1.209	318	659	911
41	CALERA DE TANGO	823	1.627	695	1.185	183	903
42	MARIA PINTO	603	763	1.069	1.166	622	845
43	HUECHURABA	230	196	120	1.630	1.931	822
44	RENC	2.355	489	756	439		808
45	SAN MIGUEL	1.580	407	1.205	570	217	796
46	TILTI	695	633	398	1.009	850	717
47	ALHUE	381	202	53	2.056	554	649
48	PAINE	863	677	391	578	334	568
49	PUDAHUEL	483	109	1.103	541	119	471
50	VITACURA	105	79	90	26	25	65
51	LAS CONDES	83	47	5	31	29	39
52	PROVIDENCIA	4	13	6	16		8
	REGIONAL*	16.188	11.594	13.471	24.955	25.654	15.093
	Total Gasto FNDR	103.081	103.148	95.160	106.325	110.273	103.597

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 12
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR per cápita según comuna, promedio
años 2011 a 2015
(pesos de dic. 2015)

	Comuna	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2011-2015
1	ALHUE	71.093	37.115	9.523	365.075	96.734	115.908
2	PIRQUE	106.904	70.923	87.483	179.481	106.865	110.331
3	SAN PEDRO	95.539	57.626	111.226	209.034	38.411	102.367
4	SAN JOSE DE MAIPO	98.270	28.013	19.793	84.794	154.885	77.151
5	MARIA PINTO	49.494	61.702	85.174	91.593	48.249	67.242
6	ISLA DE MAIPO	26.663	15.284	25.032	77.601	134.237	55.763
7	PADRE HURTADO	51.250	30.276	24.340	64.317	103.495	54.735
8	TALAGANTE	34.461	45.595	65.464	25.712	76.124	49.471
9	TILTIL	41.170	37.111	23.062	57.920	48.307	41.514
10	CALERA DE TANGO	36.271	70.267	29.436	49.167	7.466	38.521
11	LAMPA	26.311	58.669	34.742	27.806	16.505	32.807
12	CURACAVI	33.480	48.161	6.116	55.895	17.590	32.248
13	EL MONTE	20.629	12.341	37.500	44.425	20.368	27.053
14	COLINA	37.982	28.279	22.013	23.530	16.418	25.645
15	PEÑAFLORES	32.875	20.750	27.918	31.368	12.573	25.097
16	LA GRANJA	29.574	21.480	17.789	17.693	28.345	22.976
17	SAN JOAQUIN	40.565	19.450	16.223	18.283	17.524	22.409
18	MELIPILLA	16.954	13.011	14.425	31.686	33.752	21.966
19	BUIN	30.696	38.195	11.169	11.307	16.962	21.666
20	LO PRADO	21.928	23.637	24.709	7.762	20.783	19.764
21	CERRILLOS	35.830	22.493	24.948	4.451	8.387	19.222
22	SAN RAMON	5.589	23.467	28.801	15.468	16.366	17.938
23	PEDRO AGUIRRE CERDA	12.224	27.007	24.618	9.742	11.709	17.060
24	LA CISTERNA	10.113	26.762	19.921	15.793	3.373	15.192
25	ESTACION CENTRAL	9.080	31.944	14.367	10.406	7.653	14.690
26	SANTIAGO	20.085	15.280	18.749	5.004	8.999	13.623
27	INDEPENDENCIA	4.937	26.766	4.692	17.942	10.450	12.957
28	SAN BERNARDO	6.529	14.361	13.802	11.195	14.813	12.140
29	LA REINA	30.337	14.930	13.224	1.108	386	11.997
30	PEÑALOLEN	23.526	8.086	6.734	15.676	1.719	11.148
31	QUILICURA	3.123	8.039	2.857	7.527	31.980	10.705
32	LO BARNECHEA	9.427	8.459	19.595	9.696	5.848	10.605
33	QUINTA NORMAL	9.829	9.002	5.384	12.960	15.737	10.582
34	RECOLETA	7.069	11.453	21.190	3.463	5.850	9.805
35	PAINE	13.940	10.719	6.075	8.805	5.003	8.908
36	LO ESPEJO	12.926	9.717	2.144	7.547	11.726	8.812
37	HUECHURABA	2.570	2.146	1.292	17.281	20.136	8.685
38	SAN MIGUEL	15.699	3.954	11.431	5.291	1.970	7.669
39	CONCHALI	7.064	18.826	3.809	3.062	4.771	7.507
40	MACUL	11.040	8.364	9.830	2.575	5.317	7.425
41	LA PINTANA	4.619	10.330	8.843	2.615	7.864	6.854
42	PUENTE ALTO	6.185	4.142	7.593	7.175	7.333	6.486
43	ÑUÑO A	5.705	8.466	6.723	6.927	4.163	6.397
44	CERRO NAVIA	3.251	6.339	2.779	7.057	11.592	6.203
45	LA FLORIDA	9.383	4.856	2.682	7.053	5.418	5.879
46	RENCA	15.969	3.293	5.053	2.914	-	5.446
47	EL BOSQUE	2.381	13.008	6.884	310	2.462	5.009
48	MAIPU	1.896	8.788	4.956	5.820	1.701	4.632
49	PUDAHUEL	2.163	483	4.829	2.343	510	2.066
50	VITACURA	1.201	907	1.020	294	279	740
51	LAS CONDES	301	169	19	108	102	140
52	PROVIDENCIA	32	89	41	107	-	54
	Total Gasto FNDR	14.785	14.615	13.322	14.709	15.077	14.502

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE.

Cuadro 13

Región Metropolitana de Santiago

Gasto FNDR por subtítulo 31 según comuna, años 2011 a 2015

(millones de \$ de dic. 2015)

	Comuna	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2011-2015
1	SANTIAGO	4.292	4.328	4.112	317	2.702	3.150
2	SAN BERNARDO	1.385	3.951	3.813	1.607	2.683	2.688
3	PUENTE ALTO	1.430	2.113	4.002	3.209	2.511	2.653
4	TALAGANTE	1.737	2.407	2.741	918	4.772	2.515
5	MAIPU	602	4.270	1.955	2.141	604	1.914
6	PADRE HURTADO	1.011	274	194	2.329	5.455	1.852
7	LO PRADO	2.258	2.209	2.422	786	1.552	1.845
8	LA GRANJA	2.605	633	2.466	313	2.896	1.782
9	SAN JOAQUIN	3.417	1.611	1.037	1.495	1.191	1.750
10	PIRQUE	1.471	1.193	1.280	2.894	1.839	1.735
11	LAMPA	895	2.962	2.579	1.567	609	1.722
12	MELIPILLA	913	875	1.264	2.212	3.121	1.677
13	ESTACION CENTRAL	795	2.952	1.728	1.301	873	1.530
14	PEÑALOEN	2.563	1.065	771	2.914	316	1.526
15	COLINA	2.961	1.355	779	1.066	1.377	1.508
16	ISLA DE MAIPO	216	394	442	2.499	3.648	1.440
17	PEDRO AGUIRRE CERDA	1.086	2.734	1.359	428	1.374	1.396
18	SAN RAMON	353	1.983	1.978	1.194	1.447	1.391
19	LA FLORIDA	3.431	364	245	1.404	1.179	1.325
20	QUILICURA		2		1.306	4.533	1.168
21	RECOLETA	561	1.564	1.995	103	926	1.030
22	PEÑAFLO	56	1.534	2.306	791	39	945
23	LA PINTANA	513	1.761	737	300	1.396	942
24	LA CISTERNA	674	2.148	469	1.288		916
25	LA REINA	2.248	1.031	1.154	0		886
26	BUIN	1.380	2.231	635	117	45	882
27	LO ESPEJO	1.307	1.048	109	778	793	807
28	CERRILLOS	1.506	867	497	295	673	768
29	EL BOSQUE	185	2.079	1.247	9	8	706
30	SAN JOSE DE MAIPO	568	73	6	765	2.117	705
31	RENCA	1.968	416	648	244		655
32	LO BARNECHEA	743	159	1.520	243	497	632
33	CERRO NAVIA	327	701	394	36	1.659	623
34	CONCHALI	614	2.004	335	5	92	610
35	HUECHURABA		1		1.202	1.844	610
36	QUINTA NORMAL	238	883	15	725	997	572
37	SAN MIGUEL	1.178	118	932	0		446
38	SAN PEDRO	30		356	1.405	337	426
39	MACUL	839	747	428	31		409
40	CURACAVI	23	1.108	40	647	221	408
41	ALHUE				1.285	257	308
42	CALERA DE TANGO	430	1.021	1	54	15	304
43	EL MONTE	40	169	1.013	281		301
44	INDEPENDENCIA	27	18	291	634	491	292
45	PUDAHUEL		1	992	463		291
46	ÑUÑO		488	534			204
47	TILITIL	236	239	279	143		180
48	PAINE	278	418	69	15	7	157
49	PROVIDENCIA			6			1
50	MARIA PINTO	1					0
	REGIONAL*	343	499	1.054	6.442	3.954	2.458
	Total Gasto FNDR	49.734	61.000	53.227	50.202	61.047	55.042

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

III. Conclusiones

1. El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde un total de 589 en el 2011 hasta 341 durante el 2015. Esto es, una disminución en términos acumulados del 42,1%. Asimismo, entre los años 2011 y 2015 años se observó un aumento en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtienen la recomendación técnica favorable (RS) al pasar desde un porcentaje de 53,3% en 2011 a uno de 65,1% en 2015.
2. Al considerar globalmente el período 2011-2015, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica favorable sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: San Ramón (90,5%), Cerrillos (83,3%), Estación Central (81,8%) y Lo Barnechea (81,3%).
3. La RMS ha sido en promedio el destino del 12% del gasto FNDR realizado en el país durante el período 2011-2015. Este porcentaje es muy inferior a la proporción que representa la Región en el total nacional de otras variables socioeconómicas relevantes, tales como la población, el producto, el nivel de ocupación o el total de población que vive bajo la línea de pobreza.
4. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS aumentó desde \$103.081 millones en 2011 hasta \$110.273 millones durante 2015 (ambas cifras expresadas en pesos de diciembre de 2015). Esto es, un crecimiento acumulado entre ambos años de 7,0%.
5. Pese a que una proporción mayoritaria del gasto del FNDR en la RMS corresponde a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario), se observa durante los últimos años una significativa (pero variable) participación de otras categorías tales como las transferencias de capital (subtítulo 33), que llegó a representar el 32% del gasto total durante 2014; y, las adquisiciones de activos no financieros (subtítulo 29), que incrementaron su participación desde el 17,9% del gasto en 2011 a bordear el 20% del total en 2015.
6. Si bien la provincia de Santiago concentra la mayor proporción del gasto total del FNDR en la RMS entre los años 2011 y 2015, se debe considerar que su participación es muy inferior a la representada por esa provincia en el total de la población y actividad económica regional. Esto respaldaría la existencia de un criterio de privilegiar a las provincias rurales en la asignación de la inversión al interior del territorio regional.
7. Las cuatro comunas de la RMS que registraron mayores montos en el promedio de gasto FNDR durante el periodo 2011-2015 fueron: Santiago, Puente Alto, San Bernardo y Talagante. En cambio si se considera el gasto FNDR per cápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, Pirque, San Pedro y San José de Maipo.
8. No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).

ANEXO

a. Iniciativas de Inversión

El Sistema Nacional de Inversiones distingue entre tres tipos posibles de iniciativas de inversión:

Estudio Básico: corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.

Programa: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.

Proyecto: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

b. Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones utilizó para los procesos presupuestarios correspondientes al período comprendido entre los años 2011 y 2015 los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATES, al momento de revisar una iniciativa de inversión:

RS (Recomendado Favorablemente): recomendación favorable otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

FI (Pendiente por falta de información): resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes

de financiamiento a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado favorablemente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados);
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa, no han sido actualizados;
- La información de la ficha IDI (Identificación de Inversión) está incompleta o es errónea;
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto;
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

OT (Objetado Técnicamente): resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó, no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación favorable emitida por el Ministerio de Desarrollo Social.
La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca dentro de las políticas definidas para el sector, institución o región;
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes;
- La iniciativa de inversión está mal formulada;
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio;

- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación;
- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado;
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas
- Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda sea desfavorable.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

RE (Reevaluación): resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas Nuevas que presentan oferta superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de Arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

SP (Saldo Pendiente): iniciativa de inversión totalmente ejecutada y generalmente en operación, que registra saldos pendientes por concepto de pagos, tales como, cumplimiento de sentencias ejecutoriadas judiciales, acuerdos extrajudiciales, dictámenes de Contraloría General de la República.

IN (Incumplimiento de normativas): resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación favorable (RS) del Ministerio de Planificación y Cooperación;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5° del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental);
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;

A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social.

La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gasto administrativos que no estaban autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social..

- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).



c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento²³

Subt.	Ítem	Categoría
22		<p>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</p> <p>Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.</p> <p>01 Alimentos y Bebidas 02 Textiles, Vestuario y Calzado 03 Combustibles y Lubricantes 04 Materiales de Uso o Consumo 05 Servicios Básicos 06 Mantenimiento y Reparaciones 07 Publicidad y Difusión 08 Servicios Generales 09 Arriendos 10 Servicios Financieros y de Seguros 11 Servicios Técnicos y Profesionales 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</p>
24		<p>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</p> <p>Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>
26		<p>OTROS GASTOS CORRIENTES</p> <p>01 Devoluciones 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad 03 2% Constitucional 04 Aplicación Fondos de Terceros</p>

²³ Ver documento "Instrucciones para la ejecución de la ley de presupuestos del sector público año 2012", Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile

Subt.	Ítem	Categoría
29		<p>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</p> <p>Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Terrenos 02 Edificios 03 Vehículos 04 Mobiliario y Otros 05 Máquinas y Equipos 06 Equipos Informáticos 07 Programas Informáticos 99 Otros Activos no Financieros
31		<p>INICIATIVAS DE INVERSION</p> <p>Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Estudios Básicos 02 Proyectos 03 Programas de Inversión
33		<p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</p> <p>Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales

d. Proyecciones de población INE por comunas (marzo 2015)

Región Metropolitana de Santiago
Proyecciones de población por comunas, período 2011-2015

Comuna	2011	2012	2013	2014	2015
Alhué	5.363	5.454	5.540	5.631	5.728
Buín	77.457	78.880	80.316	81.760	83.211
Calera de Tango	22.695	23.152	23.625	24.097	24.577
Cerrillos	81.629	82.574	83.502	84.437	85.349
Cerro Navia	157.032	157.412	157.745	158.046	158.299
Colina	107.070	110.491	113.989	117.573	121.233
Conchalí	140.304	140.561	140.770	140.950	141.089
Curacaví	28.213	28.575	28.943	29.288	29.641
El Bosque	190.633	191.541	192.389	193.185	193.915
El Monte	32.942	33.618	34.288	34.986	35.673
Estación Central	141.707	142.546	143.384	144.188	144.982
Huechuraba	89.647	91.209	92.770	94.342	95.912
Independencia	77.944	79.209	80.476	81.755	83.059
Isla de Maipo	32.437	33.144	33.855	34.563	35.298
La Cisterna	91.296	91.649	91.977	92.289	92.580
La Florida	385.633	386.540	387.352	388.119	388.805
La Granja	141.529	142.002	142.449	142.862	143.237
La Pintana	207.907	209.174	210.369	211.536	212.656
La Reina	101.094	101.237	101.358	101.459	101.548
Lampa	69.455	73.502	77.763	82.249	86.975
Las Condes	275.876	277.859	279.760	281.623	283.417
Lo Barnechea	95.015	97.206	99.416	101.651	103.919
Lo Espejo	119.170	119.430	119.654	119.842	120.014
Lo Prado	111.497	111.887	112.241	112.579	112.879
Macul	121.809	122.404	122.966	123.506	124.015
Maipú	529.623	534.801	539.869	544.876	549.788
María Pinto	12.190	12.365	12.550	12.725	12.901
Melipilla	110.682	112.193	113.698	115.197	116.680
Ñuñoa	203.687	207.915	212.163	216.452	220.779
Padre Hurtado	50.554	51.863	53.188	54.541	55.909
Paine	61.880	63.114	64.346	65.603	66.855
Pedro Aguirre Cerda	121.313	121.602	121.859	122.093	122.304
Peñaflor	82.956	84.668	86.401	88.139	89.892
Peñalolén	237.509	238.951	240.304	241.576	242.766
Pirque	20.409	20.808	21.202	21.595	21.998
Providencia	140.718	142.462	144.169	145.869	147.533
Pudahuel	223.378	225.888	228.366	230.833	233.252
Puente Alto	578.226	586.267	594.244	602.203	610.118
Quilicura	181.544	188.223	195.079	202.151	209.417
Quinta Normal	112.326	112.982	113.641	114.297	114.958
Recoleta	163.816	165.003	166.139	167.258	168.342
Renca	147.466	148.528	149.542	150.546	151.500
San Bernardo	284.090	287.439	290.741	294.019	297.262
San Joaquín	103.132	103.439	103.742	104.040	104.327
San José de Maipo	14.658	14.749	14.840	14.922	15.003
San Miguel	100.641	102.987	105.379	107.797	110.237
San Pedro	9.041	9.185	9.332	9.476	9.621
San Ramón	99.157	99.318	99.475	99.615	99.749
Santiago	305.528	318.253	331.325	344.711	358.332
Talagante	67.973	68.674	69.367	70.043	70.720
Til-Til	16.873	17.058	17.243	17.423	17.599
Vitacura	87.175	87.500	87.792	88.065	88.323
RMS	6.971.899	7.057.491	7.142.893	7.228.581	7.314.176

Fuente: INE